



**Circular 44/2021-22**

## **LIGA ORO FEMENINA Y PLATA MASCULINA: DERECHOS ARBITRALES FASE 2**

### **LIGA ORO FEMENINA:**

Los derechos arbitrales de la Fase 2 asciende a la cantidad total de **440,00€** por equipo. El pago de estos derechos se efectuará de la siguiente forma:

Opción 1:

Un ingreso total de 440,00€ antes del 23 de enero de 2022.

Opción 2:

220,00€ antes del 23 de enero de 2022.

220,00€ antes del 20 de febrero de 2022.

### **LIGA PLATA MASCULINA:**

Los derechos arbitrales de la Fase 2 asciende a la cantidad total de **480,00€** por equipo. El pago de estos derechos se efectuará de la siguiente forma:

Opción 1:

Un ingreso total de 480,00€ antes del 23 de enero de 2022.

Opción 2:

240,00€ antes del 23 de enero de 2022.

240,00€ antes del 20 de febrero de 2022.

Es importante que al realizar la transferencia se especifique en el concepto los siguientes datos: "D. arb. + (nombre del club)+ (competición)".

Los comprobantes de pago han de ser enviados por correo electrónico a [secretarialinea@fep.es](mailto:secretarialinea@fep.es).



Comité Nacional Hockey Línea  
Barcelona, 17 de enero de 2022.

